



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 09 de abril de 2025

RES. DECECO- N° 246/25

Expte. N° 6.133/25

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora General Académica T.S.A. y G.U. Gladys Graciela Leiva relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de las asignaturas de las Carreras de CP, LE y LA de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación de fecha 12 de Marzo del corriente año, con imputación a la partida Concurso Docente y/o en su defecto la partida Gastos de Funcionamiento.

Que la factura B 00029-00013425 con el importe de \$ 79.560,00 de la firma Horizontes S.A., cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 79.560,00)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Horizontes SA	00029-00013425	21/03/2025	3-5-3	\$ 79.560,00
TOTAL					\$ 79.560,00

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto al inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 -Gastos de Concurso Docente y/o en su defecto a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/saf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa